



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Educación para el asunto que nos ocupa. Por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Luis Rene Cantú Galván me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

El de la voz, Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlaloc Tovar García, justifica.

Diputado José Hilario González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Educación

Diputado Rogelio Arellano Banda, presente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, justifica.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, justifica.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, justifica.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Hay una asistencia de **10 Diputados** integrantes de estas comisiones. Diputado Presidente, existe el quórum requerido para dar celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos** del día **13 de noviembre** del 2018.



Presidente: Solicito amablemente al Diputado Luis Rene Cantú Galván, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover y establecer en las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, el Ajedrez como asignatura, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado realizar las actividades Administrativas Técnicas, Jurídicas y Presupuestales necesarias para el fortalecimiento de los Centros de Atención Múltiple, CAM's en el Estado. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el objeto de implementar las acciones tendentes a promover y establecer en las escuelas de enseñanza básica de nuestro Estado, el Ajedrez como asignatura, a fin de propiciar en los educandos el desarrollo de sus habilidades mentales y formación ética. Para tal efecto solicité al diputado Luis René Cantú Galván tenga bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar a cabo el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. El Diputado José Hilario González García, la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García y el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado José Hilario González García. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. El objeto de esta acción legislativa que se dictamina, consiste en exhortar a la dependencia educativa estatal, para que se realicen las acciones pertinentes a fin de incorporar el ajedrez como asignatura en la educación básica. En este sentido me permito señalar que, el nuevo modelo educativo que se deriva de la reforma educativa tiene como fin último, tener una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos, de tal modo que este modelo reorganiza el sistema educativo a fin de que todas las niñas niños y jóvenes de nuestro país desarrollen todo su potencial para ser exitosos en el siglo XXI. Con base en el nuevo modelo educativo, se otorga a las escuelas un margen inédito de autonomía curricular con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos específicos de sus estudiantes y sus medios. La autonomía curricular en la educación básica, es la facultad que posibilita a la escuela a decidir una parte de su currículum de acuerdo con los intereses y necesidades educativas específicas de sus educandos y la capacidad organizacional con que se cuente la escuela. En tal sentido los contenidos de esta parte del currículo dejado al criterio de las escuelas, son considerados como materias optativas por lo que se estima atinente que el ajedrez puede formar parte de este universo curricular ya que es un deporte que tiene vínculos muy directos y efectivos en términos del aprendizaje y es utilizado en otros países para que los educandos puedan fortalecer y potenciar sus destrezas matemáticas. El ajedrez a lo largo del tiempo ha generado beneficios en las personas que lo practican ya que permite generar destrezas sobre todo en el proceso lógico racional, generando una capacidad de estrategias basadas en las matemáticas. Es así que se estima que el ajedrez aspira a convertirse en el instrumento perfecto que encamine al desarrollo de las competencias educativas tanto básicas como las matemáticas y la comprensión lectora, como las transversales tales como: estrategia, lógica, disciplina memoria, concentración, pensamiento discursivo, entre otras. Es por ello que, de acuerdo a los mencionados por los promoventes en su parte expositiva en el año de 1995 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por sus siglas, recomendó oficialmente a todos sus países miembros la incorporación del ajedrez como materia educativa en la



enseñanza básica. En virtud de lo anteriormente expuesto, es que mi proposición en favor de la presente acción legislativa, proponiendo ajustes al proyecto resolutivo para la Secretaría de Educación del Estado, promueva la inclusión del ajedrez como materia optativa o extracurricular y en base a los resultados en un futuro formule opiniones ante la Secretaría Federal de la materia, para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables. Asimismo, se considera necesario adicionar un artículo segundo transitorio, para solicitar a la Secretaría de Educación del Estado, que informe a esta Soberanía del trámite o seguimiento que den al presente punto de acuerdo. En virtud de lo anteriormente expuesto los invito a votar de la presente propuesta, compañeras y compañeros Diputados. Gracias

Secretario: Tiene la palabra la Diputada Copitzi Hernández.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias compañero. Bueno muy buenas tardes, la verdad entrada cuando vi esta iniciativa considerando lo que marca en ella los antecedentes y los motivos que dan origen a ella, en su origen son muy buenos y efectivamente es una recomendación que hizo la UNESCO y por todos nosotros es conocido todas las habilidades que el alumno pone en juego, precisamente al utilizar este tipo de estrategias didácticas que podríamos llamarle lúdicas dentro del salón de clase, el jugar ajedrez pone al alumno o la persona que juega ajedrez, pues a templarse no su carácter, a la habilidad, al análisis y es muy buena como bien comenta el Diputado Hilario porque desarrolla muchas habilidades en nuestros alumnos, es un ideal maravilloso como lo marca la UNESCO y que efectivamente en varios países ha sido implementado, sin embargo, la iniciativa en su origen, la iniciativa que se presenta marca que sea ésta una materia más de nuestro plan de estudio, ahí considero que estamos contraviniendo y saltando parte de la responsabilidad que tenemos, el plan de estudios nuestro es nacional, el plan de estudios lo establece la Secretaría de Educación Pública, hay una carga horaria hay una carga de asignaturas y materias que tienen determinada cantidad de horas que ya están cubiertas dentro de lunes a viernes y bueno si bien es cierto, que este nuevo modelo educativo ha dado a la Secretaría Educación Pública de cada Estado, para que de manera particular imprima un sello de acuerdo a las necesidades que tiene en cuanto a educación, al hablar de educación básica estaríamos hablando desde preescolar, primaria y secundaria, creo que no está dentro de nuestra competencia dar y crear una nueva asignatura, porque no nos competen y la propuesta que hace el Diputado José Hilario en hacerlo como una materia optativa, yo me iría más no sé



lo que consideren los demás a ponerla como un club, qué es lo que realmente está funcionando y está operando a partir de este ciclo escolar, en donde todas las escuelas, los centros educativos de preescolar, primaria y secundaria, están precisamente creando y están trabajando sobre la creación de diferentes club que son como actividades extracurriculares y en donde cada institución educativa está haciendo y generando varias estrategias, porque ponerlo como una materia estamos hablando que tenía que tendría que generar la Secretaría de Educación, todo un estudio para ver cuáles van a ser los temas, o sea no es nada más dar ajedrez ir siéntate y aquí está el cuadro, o sea cual va a ser el tema tendrá que haber teoría, tendrá que haber práctica, cuántas horas van a tener a la semana, quién va a capacitar a los maestros, yo soy maestra trabajo en primaria, en secundaria y en preparatoria, y la verdad no me siento capaz de ir enseñarle a alguien he jugado ajedrez, pero no tengo los conocimientos para dar clase de ajedrez, creo que son muy pocas las personas que los pudieran tener, se van a contratar maestros, se va a capacitar a los maestros para que den esa clase, o cuál va a ser la mecánica, porque creo que es un tanto complejo hacerla como una asignatura y me queda claro que es un punto de acuerdo el que solamente es un exhorto a la secretaría de educación, pero tampoco podemos estar girando exhortos a diestra y siniestra, porque pues van a decir que no conocemos como funciona el sistema educativo, entonces mi sugerencia es adecuarla a que se incluya dentro de los clubs y que se están trabajando actualmente en el esquema de educación básica. Es cuánto Presidente.

Secretario: Gracias Diputada, tiene la palabra el Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Sí coincido con la Diputada Copitzi, en este caso ya lo habíamos comentado ahorita también, por eso se le adhiere ahí lo de que no fuera en lo curricular porque ahí es totalmente un tema de la Federación, los únicos que hacen el programa pues la Dirección General de Desarrollo Curricular, son los que se encargan de eso, entonces sí se puso ahí como extracurricular o clubs, si marcamos también ahí ponemos la palabra club pues ya sabemos que el caso de preescolar no llevan eso, entonces si se dirige más porque en secundaria ya llevan club, quitan los talleres y ya llevan club, entonces ya queda como una materia opcional del maestro que aquel que da los clubs se le dan varias opciones y ellos tienen esa decisión propia decir bueno las horas que me corresponden a la semana por realmente lo aplicó en esto. Entonces yo creo que nomás adherirle por ahí, que sea no extracurricular o clubs, que lo bueno



viene siendo por ahí lo mismo, no entrena en lo curricular pero si marcamos club quiere decir que ya dejamos fuera el caso de preescolar.

Secretario: Gracias.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer en relación a la propuesta referida y en el caso de pues de anexar solamente lo que es la palabra clubs, que por ahí parlamentarios le pueda anexar no sé si estarían todos de acuerdo, y si nos lo permiten pues llevarla a votación. Haber Licenciado.

Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante. Si Diputado muchas gracias, bueno en base a las propuestas tanto de la Diputada Copitzi como el Diputado José Hilario, se pone a consideración de las comisiones el exhorto para que la Secretaría Educación del Estado, promueva la inclusión del ajedrez como materia optativa o extracurricular, en los clubes contemplados en la educación básica y en base a los resultados en un futuro formule las opiniones ante la Secretaría Federal de la materia para que pueda ser considerado en los planes y programas de estudio aplicables.

Presidente: Las y los que estén a favor se indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta de referida por unanimidad, en tal virtud se solicita los servicios parlamentarios de este Congreso elabora el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Continuando con los asuntos del orden del día analizamos la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a realizar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias, para el fortalecimiento de los centro de atención múltiple CAM en el Estado.

Presidente: Para tal efecto solicitó al Diputado Luis Rene Cantú Galván, tenga bien preguntar a las y los miembros de estas comisiones, si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna o algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios, desea hacer el uso de la voz.

Secretario: Tiene el uso de la voz la Diputada Copitzi Hernández.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Muy buenas tardes compañeros, esta iniciativa con Punto de Acuerdo en el cual busca precisamente exhortar a la Secretaría de Educación, para realizar actividades administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para el fortalecimiento de los CAM. Realmente me parece muy importante y muy acertado que podamos aprobar esta iniciativa y voy a decirles porqué. Los centros de atención múltiple, existen a lo largo y ancho del estado y, es lo que antes le llamábamos escuelas de Educación Especial, ahí acuden niños que tienen severos problemas de aprendizaje, niños que tienen problemas de conducta, niños que presentan alguna discapacidad severa, auditiva motriz, visual, neurológica. Y la verdad es, que los maestros que pertenecen a educación especial y que son los que están comisionados a estas áreas, hacen una tarea titánica. Conozco algunos CAM del estado y, la verdad, las condiciones tanto de infraestructura, como las condiciones de capacitación y actualización de los maestros, son muy pocas. Es algo a lo que se le ha apostado poco en nuestro estado, desafortunadamente y, la cantidad de alumnos que atienden es muy numerosa. He tenido la oportunidad de platicar muy de cerca con muchos maestros de educación especial y nos comentan que la secretaría a través de la actualización, implementa diversos cursos a lo largo del año, pero que son cursos que a ellos no les sirven, que ellos tienen que pagar de su bolsa para irse a actualizar. Por ejemplo: una maestra que da el lenguaje de señas porque trabaja con sordomudos, que ella tiene que pagar de su bolsa a veces hasta \$10,000.00 para irse a capacitar una vez, o al menos cada dos años a Guadalajara, a Monterrey, para ver nuevas técnicas, para poder enseñar a estos alumnos. Maestros que tienen niños con condiciones motoras y, que tienen que aplicar diversas técnicas. Ellos necesitan otro tipo de cursos y los maestros los tienen que solventar de manera particular. Casi algunos no lo hacen porque pues, trabajan con lo que viven y, otros hacen un esfuerzo muy grande por actualizarse y poder dar ese servicio. También he platicado con muchos padres y madres de familia que tienen desafortunadamente esta situación y, que sus hijos tienen que ser atendidos a través de los CAM. La gran mayoría de ellos, tienen que pagar extra a especialistas particulares, porque en los CAM no se da la atención adecuada y repito, no es porque los maestros no quieran, muchos tienen más de



10 o de 15 años sin actualizarse, porque precisamente no se da este tipo de apoyo. Creo que es de suma importancia que la Secretaría de Educación Pública destine un mayor presupuesto para, tanto la situación técnica de capacitación y de actualización de los maestros, como para el acondicionamiento y la infraestructura. Pareciera sorprendente, pero en muchos CAM ni siquiera están las condiciones necesarias para que un niño con silla de ruedas pueda entrar a su aula a recibir, precisamente, asesoría. Creo que esto es algo que le debemos a todo esta población y que desgasta muchísimo a una familia, tener a un niño con problemas de aprendizaje, tener a un niño con alguna discapacidad. Cuesta muchísimo educar a esos niños y, si ya como estado ofertamos y damos ese tipo de educación creo, que sería muy conveniente que aprobásemos este exhorto y que en las medidas de las posibilidades la Secretaría de Educación Pública, maneje nuevos presupuestos para capacitación, actualización e infraestructura en los CAM en el estado. Muchas gracias, es cuanto Presidente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Gracias, con su permiso, compañeras y compañeros Diputados. Una vez analizada la iniciativa de referencia, me permito plantear mi postura ante la misma. Con base en las siguientes consideraciones: en primer orden de ideas, es necesario que tomemos en cuenta que la educación forme parte de los derechos fundamentales del ser humano. A través de éste, se adquieren los conocimientos necesarios para alcanzar una vida social plena. Por lo tanto, el ejercicio del mismo se constituye como una herramienta primordial para el desarrollo económico, social, cultural del ser humano. Cabe señalar que el asunto a tratar tiene como objeto exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que realice las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y presupuestales necesarias para el fortalecimiento de los centros de atención múltiple en el estado. Por tal motivo, resulta importante poner de relieve que, dicho centro son instituciones educativas que están encargadas de proporcionar un servicio escolarizado, de educación especial. Teniendo la responsabilidad de atender con calidad a los alumnos con discapacidad severas, múltiples y/o con trastornos generalizados del desarrollo, los cuales se enfrentan barreras en los contextos escolares y socio familiares, limitando con esto su aprendizaje. Asimismo, es de señalar que estos ofrecen también formación para el trabajo a este segmento social, teniendo como objetivo principal: el satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos, promoviendo su autónoma convivencia social y productiva, mejorando con ello su calidad de vida. Ahora bien, además de los diversos instrumentos internacionales, nuestra Constitución Federal reconoce en su artículo tercero: que toda persona tiene derecho a recibir



educación, esto en frecuencia con lo previsto en el artículo primero, el cual establece que: todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos por ésta y por los tratados internacionales. Artículo en el cual se prohíbe toda discriminación por cuestión de discapacidad, entre otras. Por otra parte, la Ley General de Educación, en su Artículo 41, prevé en términos generales que: la educación especial tiene como propósito, identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva, en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación. Así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Asimismo que se atenderán a los educados de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género. Aunado a lo anterior, cabe resaltar que a consecuencia del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al artículo 3° constitucional y la promulgación de la Ley General de la Educación, se llevó a cabo un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial. Con lo cual, se buscó acercar los servicios de educación especial a los alumnos y alumnas de educación básica que lo requieran. Transformándose, en centro de atención múltiple para ofrecerles atención a los distintos niveles de educación básica, utilizando las adaptaciones pertinentes, los planes y programas de estudios generales y además buscando una formación para el trabajo. Asimismo, se organizaron grupos y grados en función de la edad de la población. Lo cual congregó a alumnos con distintas discapacidades en su mismo centro y/o grupos. A manera de estadística, en Tamaulipas actualmente contamos con 61 centro de atención múltiple, además de otros servicios de apoyo como lo son: 100 unidades de servicio de apoyo a la educación regular, así como 6 centros de recursos e información para la integración educativa. Cabe hacer mención que todos estos servicios son los encargados de apoyar el proceso de integración educativa de las alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes en las escuelas de Educación inicial y básica regular de las diferentes modalidades educativas. Quienes a través de equipos itinerantes también ofrecen apoyo específicos a alumnos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas con alguna discapacidad en su proceso de integración educativa. Ante los datos señalados, no se puede omitir el esfuerzo que ha realizado el día de hoy la secretaría del ramo respectivo. La cual ha trabajado arduamente implementando y fortaleciendo los centros de atención múltiple existentes en la



entidad, mediante acciones oportunas. Sin embargo, estimo necesario se siga dando continuidad a todas aquellas acciones administrativas, técnicas jurídicas y presupuestales que han sido emprendidas, esto para que dichos centros en la medida de la disponibilidad presupuestal sean fortalecidos ampliamente en todos estos aspectos con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de la educación de las niñas y niños con discapacidad y así elevar significativamente su calidad, haciéndola accesible a todas las personas sin discriminación alguna para que la población a lo cual, el trabajo de los centros está dirigido avance en su proceso educativo, en ese orden de ideas, estimó procedente que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorte a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en la medida de la disponibilidad presupuestal, realice las acciones administrativas técnicas jurídicas y presupuestales necesarias para que se fortalezca el proceso de enseñanza-aprendizaje, implementando y operando en los Centros de Atención Múltiple el sistema educativo estatal. Es así, que solicito su apoyo a través del voto decidido en favor de la presente propuesta, muchísimas gracias.

Presidente: Las y los que estén a favor, sírvanse a indicarlo, compañeros en los términos de ley.

Presidente: Compañeras y compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tomé nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: El Diputado Joaquín Hernández.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Sí, muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, el motivo que me hace pedir el uso de la palabra, es que bueno, hace unas semanas yo visité unas escuelas de tipo



especial, si la escuela Carmen Sinencio Chávez y la escuela, una escuela Montessori, pero independientemente de eso, o sea yo me he dado cuenta que las escuelas están en malas condiciones, las instalaciones, eh vaya hay muchas goteras, no tiene infraestructura para poder esté hacer los alimentos de manera adecuada, independientemente yo sé que a lo mejor tiene que hacer el ITIFE algunas cosas que, en ese sentido, pero sí por ejemplo en esa escuela Carmen Sinencio, no tener un refrigerador y ya tienen meses solicitando ayuda de todos lados y nadie les daba la mano y bueno, no por presumir pero yo me di a la tarea, compré un refrigerador, se los done y digo la verdad este es, es muy bonito ver la alegría de los niños cuando les llevas algo que finalmente les va a servir, sí, yo sé que todo esto va encaminado que hay que tener mejor educación, que los maestros estén capacitados pero también cómo vas estar aprendiendo, cómo vas estar en la estancia en esa escuela, sí, si la verdad te van a dar un desayuno pues que sea con la calidad suficiente, ese era el motivo que me obliga a hacer uso de la palabra y que bueno no sé si pueda también hacerse un agregado en ese sentido, para que las escuelas sean revisadas y que vean las instalaciones donde hacen de comer y dónde comen, porque la verdad están en deplorables condiciones, muchas gracias.

Presidente: Compañeros yo quiero comentarles esto también, en el caso es cierto y qué bueno Diputado que visitó las escuelas, pero, todas la mayoría de las escuelas, la mayoría del estado, pues triste el panorama que tienen y muchas veces el maestro se la pasa quejando y quejando, pero es que realmente no vamos a ver las escuelas, las necesidades que tienen, todas las escuelas del estado, todas, tienen muchas necesidades y es una de las tareas que siempre estamos ahí estamos en exigencia y ojalá no perdamos ningún recurso porque pues realmente es muy triste que se regrese algún recurso y que realmente no se aplique en las instituciones y ahí estamos en la lucha y bueno ahorita en asuntos generales, yo creo que ya teníamos mucho que la Comisión de Educación, pues no nos juntábamos porque trabajo si hay, trabajo si hay y falta mucho por hacer, había platicado y aproveché la ocasión pasada con el Diputado Glafiro, quién es el Presidente del Congreso y como Presidente de la Comisión de Educación, le solicitaba que ojalá cada mes o cada dos meses hubiera reunión con algunos titulares de la Secretaría, para que esto pudiéramos nosotros también apoyar y contribuir realmente al trabajo que está haciendo la Secretaría que nos ayuden a nosotros como su voz también de los niños que representamos en el distrito, como su voz de las necesidades que tienen en las escuelas, yo sé que ellos también, todos los supervisores o jefes de sector les están pasando datos pero que nos



miren como unos aliados y que realmente si trabajamos juntos yo creo que las cosas las vamos a hacer mejor, sí me mortifica de repente que la Secretaría, algunos funcionarios se ponen en un plan, como decir no pues si el ir al congreso nos van a querer golpetear, no yo creo que no, lo que más que nada buscamos es enriquecer, trabajar de la mano y pues sacar esto adelante, porque realmente sí es bien triste y no quisiera que ya un año de lo que nos falta o menos pues realmente pasamos de noche, si hemos hecho un gran esfuerzo y un gran trabajo pero lo más malo que a veces trabajamos cada quien de nuestro ámbito y no es así, yo creo que los integrantes de la Comisión de Educación, debemos de trabajar con la Secretaría de la mano y juntos los problemas y necesidades que nosotros también estamos viendo, pues se los debemos de compartir a ellos y ojala podamos enriquecerlo y el día de mañana trabajar mejor, entonces eso es algo que les quería comentar a todos los integrantes y miembros de esta Comisión y yo espero, ya lo había comentado con el Diputado Glafiro también el trae el tema, ojala la próxima reunión pues ya haya nuevas , nueva información y bueno pues buenos resultados, ya tengamos fecha donde estemos sentados con ellos dialogando para realmente sacar a Tamaulipas adelante.

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Susana Hernández Flores. Buenas tardes, pues con mucho gusto escuchamos que se van a ser las mejores a todos los CAMs y que bueno porque es para bien de los niños y que su desarrollo sea integral y que estén en lugares que sean apropiados para su capacitación o para su enseñanza, pero si me gustaría también hacer hincapié en que, si las mejoras que van a hacer en los 61 CAMs que las empresas que los hagan sean empresas locales de cada municipio, para que no sea, que no se vayan los beneficios de una obra a otros municipios, sino que, sí van a ser en Laredo que sean empresarios de Laredo, si va a ser en Matamoros, que sean empresarios de Matamoros, que se empleen a las mismas constructoras, a los mismos insumos que se tengan que usar para que se vea favorecido también el municipio, porque luego a veces se quejan mucho de que no hay trabajo o que no tienen, no tienen obra, no tienen trabajo, no tienen nada que puedan estar haciendo y sería muy favorable que esas obras se quedarán en los con todos los, con los de cada municipio vaya, que no se vayan a otros municipios. Es cuanto. Que haya trabajo para ellos.



Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose validos los acuerdos tomados en esta reunión y siendo las **quince horas, con cinco minutos del 13 de noviembre del presente**, gracias.